



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de febrero, ha informado favorablemente la Cuenta general correspondiente al ejercicio 2023. La Cuenta estará expuesta al público en el área de Intervención de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 212.3 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fuensalida, 10 de febrero de 2025.- El Alcalde, José Jaime Alonso Díaz-Guerra.

Nº.I.-744